



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto de 16 de julio de 1941, por el que se nombra Presidente del Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar al Teniente General, Jefe del Alto Estado Mayor, D. Fidel Dávila Arrondo.—Pág. 1.478.

Otro de 16 de julio de 1941, por el que se nombra Vocal del Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar al Director del Instituto Nacional de Geofísica, D. José García Siñeriz.—Página 1.478.

Otro de 16 de julio de 1941, por el que se nombra Vocal del Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar al Ingeniero de Minas D. Antonio Comba Sigüenza.—Página 1.478.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 17 de julio de 1941, por la que se aprueba la entrega de la Jefatura del Polígono "González-Hontoria".—Página 1.478.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Rectificaciones.—Orden de 17 de julio de 1941, por la que se rectifican los apellidos de algunos de los Aspirantes de segundo curso del Cuerpo General de la Armada ascendidos a Guardiamarinas de segunda clase por Orden ministerial de 7 del actual (D. O. núm. 156, página 1.416).—Página 1.478.

JEFATURA DE SERVICIOS

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 18 de julio de 1941, por la que se destina a la Escuela Naval Militar de Marín al Oficial segundo de Oficinas D. Manuel Gesteira Cachafeiro.—Página 1.479.

Destinos.—Orden de 19 de julio de 1941, por la que se destina a las órdenes del excelentísimo señor Director de Construcciones e Industrias Navales Militares al Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. José Naveiras Balado.—Página 1.479.

Continuación en el servicio.—Orden de 18 de julio de 1941, por la que se concede la continuación en el servicio al personal que figura en la relación que da principio con el Cabo primero de Maniobra Marcelino González Yáñez y termina con el Marinero Sanitario Juan García Morales.—Página 1.479.

Otra de 18 de julio de 1941, por la que se concede la continuación en el servicio al personal que figura en la relación que da principio con el Cabo primero Artillero Antonio Zamora Carvajal y termina con el Marinero Sanitario Carlos Payán Sánchez.—Página 1.479.

Otra de 18 de julio de 1941, por la que se concede la continuación en el servicio al personal que figura en la relación que da principio con el Cabo segundo Fogonero Luis Díaz López y termina con el Aprendiz Fogonero Diego Hernández Pulido.—Páginas 1.479 y 1.480.

Retiros.—Orden de 18 de julio de 1941, por la que pasa a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Tomás Sánchez Rodríguez.—Página 1.480.

Otra de 18 de julio de 1941, por la que pasa a la situación de "jubilado" el Operario de segunda D. Hermegegildo Vicedo García.—Página 1.480.

Otra de 18 de julio de 1941, por la que pasa a la situación de "jubilado" el Operario de segunda D. Ramón Pujalte Crouselles.—Página 1.480.

Otra de 18 de julio de 1941, por la que pasa a la situación de "jubilado" el Peón de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. Aquilino Vergara Padín.—Página 1.480.

Separación del servicio.—Orden de 17 de julio de 1941, por la que se dispone la separación del servicio del Capitán de Artillería de la Armada D. Fernando Gómez Pallette.—Página 1.480.

DECRETOS

Presidencia del Gobierno

Nombro, previa deliberación del Consejo de Ministros, Presidente del Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar al Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor D. Fidel Dávila Arrondo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado, núm. 199, pág. 5.365.)

Nombro, previa deliberación del Consejo de Ministros, Vocal del Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar al Director del Instituto Nacional de Geofísica D. José García Siñeriz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado, núm. 199, pág. 5.365.)

Nombro, previa deliberación del Consejo de Ministros, Vocal del Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar al Ingeniero de Minas D. Antonio Comba Sigüenza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado, núm. 199, pág. 5.366.)

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de la Jefatura del Polígono "González Hontoria", efectuada el 31 de mayo último por el Teniente Coronel de Artillería de la Armada D. Manuel Acedo Cerdá al Comandante del mismo Cuerpo D. Manuel Flethes de Caso.

Madrid, 17 de julio de 1941.

MORENO

Jefatura de Instrucción.

Rectificaciones.—Para subsanar errores en los apellidos de algunos Aspirantes de segundo curso del Cuerpo General de la Armada ascendidos a

Guardiamarinas de segunda clase por la Orden ministerial de 7 del actual (D. O. número 156, página 1.416), se rectifica dicha disposición como a continuación se indica:

Donde dice:

- 23.—D. Gonzalo Valcárcel Navarro.
- 34.—D. José Antonio Moreno Aznar.
- 67.—D. Francisco José Ruiz Muñoz.
- 84.—D. José Sáinz Párraga.

Debe decir:

- 23.—D. Gonzalo Valcárcel Ochoa.
- 34.—D. Juan Antonio Moreno Aznar.
- 67.—D. Francisco José Ruiz Sánchez.
- 84.—D. José Sáinz Párraga.

Madrid, 17 de julio de 1941.

MORENO

JEFATURA DE SERVICIOS

Servicio de Personal.

Destinos.—Pasa destinado a la Escuela Naval Militar de Marín el Oficial segundo de Oficinas D. Manuel Gesteira Cachafeiro, que cesa en la Comandancia de Marina de Vigo.

Madrid, 18 de julio de 1941.

MORENO

— Se dispone que el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales (Forjador) D. José Naveiras Balado cese de prestar sus servicios en el Taller de Maquinaria y Monturas del Ramo de Ingenieros del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase destinado a las órdenes del excelentísimo señor Director de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Madrid, 19 de julio de 1941.

MORENO

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de distintas clases de Fogoneros que a continuación se relaciona, en la campaña y por el tiempo que al frente del mismo se indica, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. número 189):

Cabo primero de Maniobra Marcelino González Yáñez.—En primera campaña voluntaria, como Cabo de Marinería de primera, por cuatro meses y veintidós días, a partir del 9 de mayo de 1940, fecha en que dejó extinguido su anterior compromiso.

Cabo segundo Torpedista José Infante Domínguez.—En primera campaña voluntaria, por tres años, como Cabo Torpedista, a partir del 6 de mayo de 1937, fecha en que cumplió dos años desde su ingreso en la Armada; y en segunda campaña, también como Cabo Torpedista, por cuatro meses y veinticuatro días, a partir del 6 de mayo de 1940, en que cumplió el anterior compromiso.

Cabo segundo Sanitario Carlos Alcolea García.—En primera campaña voluntaria, como Marinero preferente Enfermero, por un año y un mes, a partir del 31 de agosto de 1939, fecha en que cumplió dos años de servicios, deducido el tiempo que permaneció en zona roja.

Marinero Sanitario Juan García Morales.—En primera campaña voluntaria, por cinco meses y catorce días, como Marinero Enfermero, a partir del 1.º de abril de 1939, por ser el tiempo que le faltaba para liquidar la campaña que servía al iniciar-

se el Glorioso Movimiento Nacional; y en segunda campaña voluntaria, por un año y quince días, también como Marinero Enfermero, a partir del 15 de septiembre del mismo año, fecha en que dejó extinguido el anterior compromiso.

Madrid, 18 de julio de 1941.

MORENO

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto del pasado año (D. O. número 189), al siguiente personal de Marinería:

Cabo primero Artillero Antonio Zamora Carvajal.—En tercer reenganche, por cuatro meses y veintisiete días, a partir de 1.º de octubre de 1940, y en cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del 27 de febrero del corriente año, en que finalizó el anterior compromiso.

Cabo segundo Torpedista Salvador Carbonell Fernández.—En primer reenganche, por tres años, seis meses y ocho días, a partir de la fecha en que efectúe su presentación en la Armada, por encontrarse actualmente en situación de licenciado.

Cabo segundo Electricista Tomás Sánchez López.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del 1.º de julio del año actual, fecha en que dejó extinguido su anterior compromiso.

Marinero Sanitario Juan García Morales.—En primer reenganche, por un año, once meses y quince días, a partir del día 1.º de octubre de 1940, una vez deducido el tiempo que sirvió en zona roja.

Marinero Sanitario Carlos Payán Sánchez.—En enganche voluntario, por un año, a partir de la fecha en que efectúe su presentación en la Armada, por encontrarse actualmente en situación de licenciado.

Madrid, 18 de julio de 1941.

MORENO

— Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto del pasado año (D. O. número 189), al siguiente personal de Fogoneros:

Cabo segundo Fogonero Luis Díaz López.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del 15 de mayo último, fecha en que cumplió su anterior compromiso.

Marinero Fogonero Francisco Martínez Parra.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del

13 de septiembre próximo, fecha en que cumplirá su actual compromiso.

Marinero Fogonero Andrés Bujía Deibe.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del 3 del corriente mes, fecha en que cumplió su compromiso anterior.

Marinero Fogonero José Olvera Baizán.—En primer reenganche, por tres años, cinco meses y dieciocho días, a partir de la fecha en que efectúe su presentación en la Armada, por encontrarse actualmente en situación de licenciado.

Aprendiz Fogonero Diego Hernández Pulido.—En primer reenganche, por tres años, cinco meses y diecisiete días, a partir de la fecha en que efectúe su presentación en la Armada, por hallarse actualmente en situación de licenciado.

Madrid, 18 de julio de 1941.

MORENO

Retiros.—Hallándose excedido de la edad reglamentaria prefijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Ajustador) D. Tomás Sánchez Rodríguez, se dispone cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de julio de 1941.

MORENO

— Hallándose excedido de la edad reglamentaria prefijada al efecto el Operario de segunda (apto para primera) D. Hermenegildo Vicedo García, se dispone cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de julio de 1941.

MORENO

— Hallándose excedido de la edad reglamentaria prefijada al efecto el Operario de segunda don Ramón Pujalte Crouselles, se dispone cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de julio de 1941.

MORENO

— Hallándose excedido de la edad reglamentaria prefijada al efecto el Peón de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. Aquilino Vergara Padín, con destino en el Hospital de Marina del Departamento

Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de julio de 1941.

MORENO

Separación del servicio.—Vista el acta formulada por el Tribunal de Honor reunido en la Capital del Departamento Marítimo de Cádiz el día 30 de enero de 1941 para enjuiciar al Capitán de Artillería de la Armada, retirado, D. Fernando Gómez Pallete; examinado por el Consejo Superior del Ejército, constituido en la forma y a los fines que determina el artículo undécimo de la Ley de 1.º de marzo de 1940, acordó por unanimidad la aplicación de la sanción determinada en el artículo 8.º de la Ley, quedando separado del servicio.

Madrid, 17 de julio de 1941.

MORENO

EDICTOS

El Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de I. M. de Tomás Pesquera Casuso,

Hace saber: Que, justificado debidamente el extravío de dicho documento, queda anulado y sin valor alguno.

Santander, 26 de junio de 1941.—El Juez instructor, *Juan Herrera*.

Don Emilio Aldir Fernández, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Luarca y Juez instructor del expediente instruido en averiguación de las causas que motivaron la pérdida del Nomenclario de Patrón de Pesca correspondiente al incripto de este Trozo Manuel Gayol Rodríguez, folio 5 de 1913 de I. M.,

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 18 del actual, se halla acreditado el extravío del mencionado documento, quedando nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Luarca, 28 de junio de 1941.—El Juez instructor, *Emilio Aldir*.